

¿Logrará MinMinas materializar con la última directriz a las energías limpias los beneficios que quiere?

El mecanismo que implemente para atraer inversión en generación limpia jugará un papel importante, al igual que los incentivos que reciban los implicados

Por: **Camilo Gallego**

Mayo 04, 2018

Este es un espacio de expresión libre e independiente que refleja exclusivamente los puntos de vista de los autores y no compromete el pensamiento ni la opinión de Las2Orillas.



El Ministerio de Minas y Energía expidió un decreto relevante para el futuro del sector energético del país. La última directriz a las energías renovables no convencionales, o energías limpias que es más oportuno, a través de la promoción de contratación a largo plazo, representa tanto oportunidades como retos para el país. Sorprende la convencionalidad con el que el Ministerio trata de implementar este mecanismo, lo cual deja más interrogantes sobre si el esquema actual en el cual se está edificando esta propuesta puede generar los beneficios que quiere el Ministerio.

Convencionalmente se piensa que los bajos costos variables de las nuevas energías limpias son un argumento suficiente para mejorar la eficiencia en la formación de precios en esquemas de mercado de energía eléctrica. Si bien los costos variables de plantas eólicas y/o solares son ahora competitivos frente a otras tecnologías convencionales como las plantas térmicas, esto no quiere decir que se traducirá en tarifas de energía eléctrica más bajas, como ocurre en muchos lugares en Estados Unidos (Forbes).

Normalmente se cree que los costos variables de las nuevas energías limpias implicarán desplazamientos de generación de energía con altos índices de emisiones como algunas plantas térmicas, lo cual es lo deseado en el marco de este decreto. La evidencia muestra que, por ejemplo en el caso uruguayo, a pesar de que en 2017-2018 se ha suplido en un 35% la demanda de electricidad con plantas eólicas, los precios spot de generación en el último trimestre han sido de 85 USD/MWh, cuando el promedio de los últimos 12 meses ha sido de 29 USD/MWh. La permanencia de plantas térmicas costosas (190 USD/MWh) como respaldo a la intermitencia de las plantas eólicas ha incrementado en algunas ocasiones las tarifas de energía finales.

Como ahora en Colombia, muchos países (Estados Unidos, Alemania o España) empezaron tempranamente a incentivar las energías limpias a través de instrumentos de largo plazo, aun cuando los costos variables eran más costosos que otras tecnologías de generación. La tecnología ha evolucionado y ahora los costos variables de plantas eólicas y solares ya pueden competir con otras tecnologías de generación. Sin embargo, el Ministerio quiere implementar la misma receta (convencional) usada en estos países. Entonces, ¿cuál es el beneficio de un mecanismo de contratos de largo plazo, si de por sí ya son competitivos?

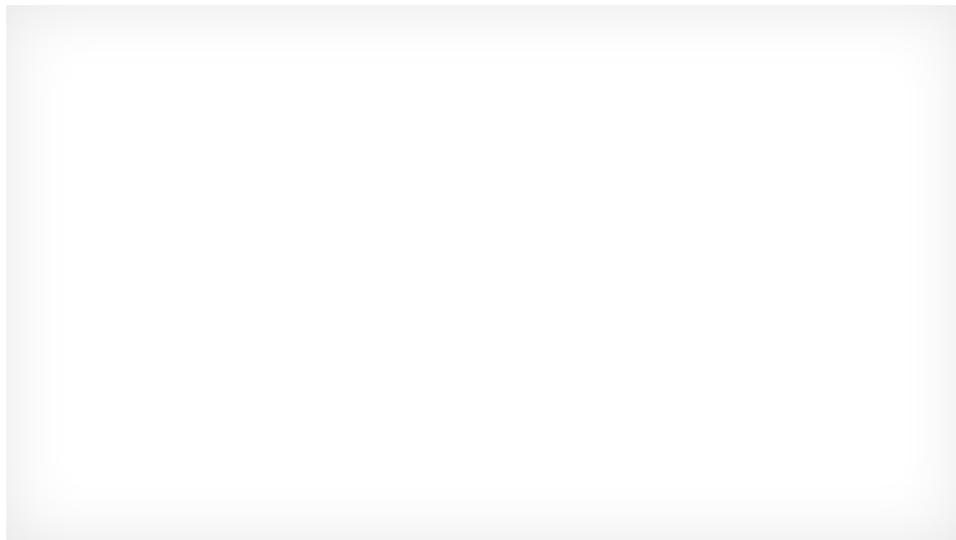
El Ministerio también argumenta que el sector de generación de energía está concentrado y que es necesario diversificar la matriz de generación hacia más fuentes de energía. Sin embargo, no habría resultados diferentes si los proyectos los realizan los grandes jugadores del sector que ya están en el mercado, participando en el mismo esquema de mercado convencional, sin respuesta a la demanda a corto plazo, y bajo las mismas reglas de operación en el despacho que no evoluciona para dar cabida a la naturaleza intermitente de las energías limpias. Con sorpresa, el objeto del decreto del Ministerio promueve los contratos de largo plazo en energías limpias bajo los mecanismos existentes del mercado, lo cual es contradictorio.

El Ministerio también plantea mejoras en la confiabilidad del sistema y sorprende con que no haya acudido al cargo por confiabilidad. En muchos mercados serios de electricidad existe un mecanismo similar al cargo por confiabilidad. En Estados Unidos o Europa se conoce como mercados de capacidad, pero la filosofía de fondo es similar al que tenemos en Colombia. Estos son instrumentos que permiten mitigar la externalidad negativa de no contar con recursos en condiciones críticas a través de garantías y precios en el mercado.

Para la muestra un botón: aún cuando el mercado tuvo precios de 2.000 \$/kWh durante el fenómeno de El Niño, ningún usuario pagó este valor pues el cargo por confiabilidad establece un techo máximo (precio de escasez) que tuvo un valor promedio de 342 \$/kWh durante los meses más críticos. Incluso, por las medidas implementadas para evitar un racionamiento durante el fenómeno de El Niño 2015-2016, el país se ahorró más de \$1 billón (medido como los costos de racionamiento publicados en la UPME multiplicado por la cantidad de energía que XM recomendó racionar), lo que permitió ayudar a no empeorar la estrechez financiera del país por la rebaja en los ingresos del gobierno debido a la reducción de los precios del petróleo.

El decreto que impulsa el Ministerio tiene características similares al cargo por confiabilidad en el sentido que son instrumentos que facilitan la predictibilidad de los flujos de caja de los proyectos de generación, lo cual hace más fácil la interacción con los bancos e inversionistas. ¿Lo que propone el decreto es acaso un reemplazo al cargo por confiabilidad? De cualquier forma, sea complementario o sustituto este mecanismo, el instrumento de mercado de largo plazo no puede olvidar que se debe tener en cuenta esta externalidad negativa en caso de no contar con disponibilidad de los recursos en épocas críticas. Esto es una realidad en los mercados de electricidad.

PUBLICIDAD



inRead invented by Teads

Son muchos los retos para que los beneficios que quiere el Ministerio de Minas y Energía con este decreto se materialicen. Para ello, las subastas o el mecanismo que haga sus veces para atraer inversión en generación limpia jugará un papel importante en mostrar que el usuario de energía tenga en últimas más beneficios que costos por la incursión de este nuevo mecanismo, y que realmente los inversionistas en energías limpias bajo este esquema, sin el cargo por confiabilidad, tengan los incentivos para participar sin perjudicar a la demanda de energía.

Si encuentras un error de sintaxis, redacción u ortográfico en el artículo, selecciónalo y presiona **Shift + Enter** o **haz clic acá** para informarnos. ¡Muchas gracias!

Publicidad